

CONSIDERANDO

Que el señor doctor **WASHINGTON ALEJANDRO ORLANDO ZAVALA**, Presidente de la Cruz Roja del cantón Jipijapa, provincia de Manabí, es un destacado médico que desde el magisterio y como profesional ha impulsado y desarrollado una intensa actividad docente y social a favor de sus conciudadanos;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular la labor permanente y de servicio de los profesionales de la salud y de la docencia en beneficio de la colectividad manabita; y,

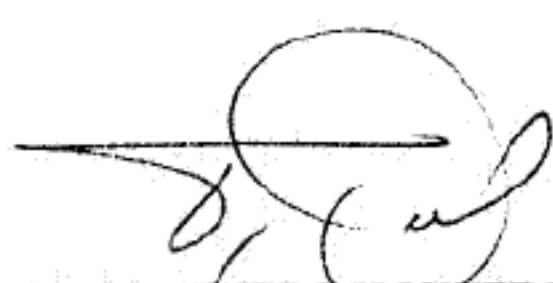
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

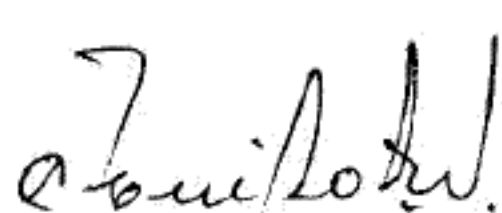
ACUERDA

Felicitar al señor doctor **WASHINGTON ALEJANDRO ORLANDO ZAVALA**, Presidente de la Cruz Roja del cantón Jipijapa por su inmensa actividad por el progreso de la medicina y bienestar de la ciudadanía.

Delegar al señor doctor **TITO NILTON MENDOZA**, Diputado de la República, para que a nombre y representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, conceda al señor doctor **WASHINGTON ALEJANDRO ORLANDO ZAVALA** con la medalla "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en el Acto Especial que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil uno.


Ab. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE


ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL